



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

Villavicencio, Junio 13 de 2022

**Doctor**  
**WILSON EDUARDO ZÁRATE TORRES**  
**Vicerrector Recursos Universitarios**  
**Unillanos**

**Asunto:** Evaluación técnica a la propuesta presentada en el proceso de contratación convocatoria pública No. 002 de 2022 objeto: "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META"

*Atentamente me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de la propuesta para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta hecha por la empresa UT Llanos Servi Tours 2022 - 2023 y en mi calidad de Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:*

N°	REQUISITOS (Descripción)	UT LLANOS SERVI TOURS 2022 - 2023
<b>A) RELACION DE VEHICULOS.</b>	El oferente deberá diligenciar debidamente el ANEXO N.º 2, relación de vehículos, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico	Presentó el Anexo No 2 en el folio 176.  Observación: Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente, con la relación de vehículos y su información pertinente, CUMPLE.
<b>B) PROPUESTA ECONOMICA.</b>	Diligenciar debidamente el ANEXO N.º 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

<p>el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total.</p> <p>Se aclara que la propuesta económica deberá contener el total de los recorridos enunciados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA, a su vez no podrá superar el valor de cada uno de los ítems contemplados en el estudio de mercado, so pena de rechazo de la misma.</p> <p><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u></p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Valor Unitario".</li><li>* Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"</li><li>* La liquidación del valor del IVA.</li><li>* La suma del costo total de la propuesta.</li></ul> <p>* Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p>	<p>Presentó el Anexo No 3 en el folio 544, Valor propuesto: \$5.297.731.200.</p> <p>Observación: Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente al valor de los veinte (20) meses Calendario, se realiza la verificación aritmética encontrando que el valor es correcto como lo establece en su oferta, <b>CUMPLE</b></p>
---	--



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

<p><b>C) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS.</b></p>	<p>El oferente deberá describir los servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, mediante documento donde se suscriba la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. Este documento debe encontrarse firmado por el representante legal.</p>	<p>Se anexa el formato donde se relacionan los requisitos mínimos, establecidos en el formato FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, folios 546 al 553. <b>CUMPLE</b></p>
<p><b>D) SISTEMA PARA EL CONTROL DE LOS USUARIOS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS</b></p>	<p>El oferente deberá presentar la ficha técnica de a) Contador de pasajeros y b) lector de código de conteo, la cual deberá cumplir con las características técnicas mínimas señaladas en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, los cuales serán utilizados en cada uno de los vehículos objeto de la presente necesidad.</p>	<p>Se anexa el formato donde se relacionan las características técnicas mínimas, establecidos en el formato FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, folios No 1386 al 1440. <b>CUMPLE.</b></p>
<p><b>E) SOAT.</b></p>	<p>El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta).</p>	<p>El proponente presenta los SOAT vigentes de los 19 vehículos, folios No. 180, 199, 224, 249, 272, 297, 317, 335, 354, 381, 398, 416, 434, 452, 468, 481, 497, 514, 530 <b>CUMPLE.</b></p>
<p><b>F) LICENCIAS DE TRANSITO.</b></p>	<p>Deberá anexar copia legible de la licencia de tránsito de los vehículos (vigentes) con el cual se va a prestar el servicio.</p>	<p>El proponente presenta las licencias de tránsito vigentes de los 19 vehículos, folios No 178, 198, 223, 248, 273, 298, 315, 333, 351, 379, 396, 413, 431, 449, 465, 479, 494, 510, 526. <b>CUMPLE.</b></p>
<p><b>G) REVISION TECNICO MECANICO.</b></p>	<p>Deberá anexar copia legible y vigente del certificado de la revisión técnico-mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad Municipal o por la persona autorizada para tal efecto</p>	<p>El proponente presenta las revisiones Técnico Mecánicas de 14 vehículos, ya que los 05 vehículos restantes son modelos nuevos a los cuales no se les realiza revisiones aún, folios No 300, 318, 336, 353, 382, 399, 415, 433, 451, 471, 482, 498, 513, 529. <b>CUMPLE.</b></p>
<p><b>H) EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL</b></p>	<p>El proponente deberá ofrecer y mantener durante toda la ejecución del contrato y hasta la liquidación, el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual. Se obliga a mantener el personal suficientemente facultado para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato. En caso que el contratista requiera cambiar algún personal de los</p>	<p>El proponente presenta los documentos del personal necesario para el desarrollo del contrato, folios No. 556 al 946. <b>CUMPLE.</b></p>



SERVICIO – ANEXO 4	Incluidos en la propuesta, deberá obtener autorización previa a la Universidad de los Llanos y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.									
<p><b>1) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.</b></p>	<p>1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.</p> <p>2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajero en vehículos tipo bus, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.</p> <table border="1" data-bbox="974 567 1023 1029"><tr><th>SECRETARÍA</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASIS</th><th>PROYECTOS</th></tr><tr><td>78</td><td>11</td><td>18</td><td>07 Transporte de pasajeros por carretera</td></tr></table> <p>78 11 18 00: Transporte de pasajeros por carretera</p> <p>3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).</p> <p>4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.</p> <p>5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</p> <p>6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.</p>	SECRETARÍA	FAMILIAS	CLASIS	PROYECTOS	78	11	18	07 Transporte de pasajeros por carretera	<p>Se anexa cuadro de verificación de los requisitos solicitados y la documentación acreditada por el proponente. <b>CUMPLE.</b></p>
SECRETARÍA	FAMILIAS	CLASIS	PROYECTOS							
78	11	18	07 Transporte de pasajeros por carretera							



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

De 9 a 14 buses ofrecidos

100

**B3). OFICINA PRINCIPAL O SUCURSAL: 200 Puntos**

ITEM	PUNTAJE
De 9 a 14 buses ofrecidos	100

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LA EMPRESA SERVITRANSTUR S.A.S. CUMPLE CON LOS SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA No 002 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTEL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META" BPIIN 2022005500023."

Cordialmente

**CLAUDIA GONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN**  
Técnica Administrativa Oficina de Servicios Generales

Proyecto: LUIS GIOVANI SALAMANCA

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Tel: 6616800 Ext. 109

servicios.generales@unillanos.edu.co